



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

26 FEB 2024

Expediente N° SO-19.025/2024.-
Resolución N° SO-054/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CS-002/2024 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se autoriza a las/os Decana/os de Facultades y Directoras/es de Sedes Regionales, a prorrogar el plazo, hasta el 15 de marzo 2024, para realizar el trámite de preinscripción de aspirantes a ingresar a sus carreras en el presente periodo lectivo.

Que, Secretaria de Sede toma conocimiento y solicita realizar la prórroga del plazo de preinscripción en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, hasta el 15 de marzo de 2024; por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

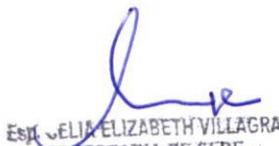
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo de preinscripción de aspirantes para ingresar a carreras de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, hasta el 15 de marzo de 2024, de acuerdo a la Resolución N° CS-002/2024.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Coordinadora de Carrera de Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Secretarías de Sede, Consejo Asesor y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento y efectos.

hc


Est. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA